

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos: PALMERO HUGO ALFREDO s/Sucesorio (Expte 21-2629-8788-1- Año 2019 que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19, de la ciudad de Esperanza se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo Alfredo Palmero, D.N.I. M 6.252.964, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a sus efectos en el espacio destinado a tal fin en Sede Judicial, dándose cumplimiento a los art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 del CPCyC. Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena la medida: Esperanza 21 de agosto de 2019. Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que acrediten su carácter por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dra. Gisela Gatti - Secretaria. Esperanza, 17 de Setiembre de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 402844 Oct. 17 Oct. 23
